



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260114101

Que mediante providencia calendada veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la impugnación que MILLER ORLANDO RUBIO ORJUELA interpone contra el fallo que la Sala Civil de esta Corporación profirió el 25 de marzo de 2026, en el trámite de acción de tutela que el recurrente promovió contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ y la JUEZA CUARENTA Y CINCO PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. RESUELVE: “PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado por las razones expuestas. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

SE PONE EN CONOCIMIENTO **AL COORDINADOR PROGRAMA DE CASACIÓN REVISIÓN Y EXTRADICIÓN, FISCAL DECIMO DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROCURADOR DELEGADO DE INTERVENCIÓN N° 1, PRIMERA PARA LA CASACIÓN PENAL** Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO **DEL PROCESO DE RADICADO 11001600009820168001500.**

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 05 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 05 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral